

134847

ENTRADA

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

2017 - 134847

19/09/2017

REGISTRO GENERAL



Código seguro de Verificación : ORVE-59b8-8218-d3e1-c113-f103-5c44-8274-c03c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/validar/servicio_csv_id/10/



Gobierno de Canarias

Consejería de Política Territorial,
Sostenibilidad y Seguridad

Comisión de Valoraciones de Canarias

Anuncio de notificación en procedimiento de fijación del justiprecio del expediente 45/2010 BIS

No habiendo podido practicarse la notificación a La Minilla Procan, S.L., es por lo que, conforme a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

1º) Notificar a La Minilla Procan, S.L., el Acuerdo de la Comisión de Valoraciones de Canarias de 13 de julio de 2017, del expediente nº. **45-2010 BIS ACUERDO DEL JUSTIPRECIO DE LA FINCA SITA EN LA CALLE INGENIERO SALINAS Nº 5 POR EL PROCEDIMIENTO DE TASACIÓN CONJUNTA, INCLUIDAS EN EL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE LA U.A. 10- LA MINILLA TERMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. FINCA Nº3**, pudiendo comparecer por sí, o por medio de representante legalmente autorizado, en el plazo de diez (10) días siguientes a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias de la Comisión de Valoraciones de Canarias, sita en la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, calle Agustín Millares Carló, nº. 22. Planta Quinta, y en horario de atención al ciudadano, para tener conocimiento íntegro del mencionado acto y dejar constancia del mismo en dicho expediente, haciéndole saber que, transcurrido el plazo señalado sin cumplimentarlo se tendrá por realizado el presente trámite.

2º) Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado y el Boletín Oficial de Canarias.

3º) Remitir la presente Resolución al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para su exposición pública en el tablón de edictos.

En Las Palmas de Gran Canaria

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIONES DE CANARIAS
Mª. GUAYARMINA QUINTANA LÓPEZ

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 22
Edificio Servicios Múltiples I – 5ª planta
928 115 227/231 928 306 886 (fax)
35071 Las Palmas de Gran Canaria

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-59b8-8218-d3e1-c113-f103-5c44-8274-c03c	2017-09-18 14:55:26
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000004148_17_0008207	https://sede.administracionespublicas.gob.es/validar/servicio_csv_id/10/	Original



ORVE-59b8-8218-d3e1-c113-f103-5c44-8274-c03c

Y006754ad11e130a24d07e1049090b27

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=Y006754ad11e130a24d07e1049090b27>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CN= CERTIFICADO SELLO SEDE ELECTRONICA AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, SERIALNUMBER=P3501700C, OU=sello elect	19/09/2017 11:48